

EXTRACTO

0 0:12

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA
COMPAÑIA "CABACHI S.A."**

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.-** La escritura pública de constitución simultánea de la compañía "CABACHI S.A.", se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 11 de agosto de 1995, ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No. 95-2-1-1-0005175 el e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 15773 el 7 de septiembre de 1995
- 2.- **DENOMINACION Y PLAZO.-** La compañía se denomina "CABACHI S.A.", y tiene un plazo de duración de CINCUENTA AÑOS.
- 3.- **DOMICILIO.-** El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.
- 4.- **OBJETO SOCIAL.-** El objeto social de la compañía será el aprovechamiento y explotación de los recursos bioacuáticos de la maricultura en todas sus especies pesquera, crustácea y moluscos para lo cual se dedicará a su extracción y procesamiento que correspondan según las diferentes fases de cada una de las especies de que se trate, incluyendo la siembra, el cultivo, la cría, la cosecha y el procesamiento de camarones, pescados y mariscos en general....
- 5.- **CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la compañía es de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en QUINIENTAS acciones ordinarias y nominativas de DIEZ MIL SUCRES cada una.
- 6.- **INTEGRACION DEL CAPITAL.-** El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario el 25% quedando por pagarse el 75% en el plazo de dos años.
- 7.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.-** La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente y el Gerente General. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente y el Gerente General, individualmente, necesitando autorización de la Junta General de Accionistas, para la transferencia, enajenación y gravamen de cualquier tipo de los bienes inmuebles de propiedad de la compañía.

NRdeV/CMdeL

Guayaquil, 13 de septiembre de 1995

M. Martínez Dávalos

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA DE
COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL